

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2020

SDM-SC – 32040

Señor(a):

ERWIN YAINIT QUINTERO GONZALEZ

DG 16 B N 108 -25 (DIRECCION TOMADA DEL MODULO RUNT)

CORREO ELECTRONICO: erwinquintero@gmail.com

TELEFONO: 3115673882

Bogotá D.C.

472	Mensaje de Revolucion	Desconocido	No Existe Numero
		Refusado	No Registrado
		Cerrado	No Concluido
		Aprobado	Aprobado

HELENA GOMEZ

28 FEB 1960

CC-107-5544-2

FBI

Torre APT

Asunto: Radicado SDM-DAC-29367-2020

Señor (a) **QUINTERO:**

En atención al radicado de la referencia remitido por la Dirección de servicio al ciudadano el día 17 de febrero de 2020, es necesario informarle que al ser usted el propietario del rodante JTA826 para la época de imposición del comparendo y hasta el momento, como se puede evidenciar en la información del módulo RUNT, es la responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez notificado el comparendo por aviso, si deseaba impugnar debió presentarse personalmente dentro del término establecido por la ley para apertura la audiencia pública de impugnación de orden de comparendo ante la Autoridad de Tránsito correspondiente, en aras de controvertir la conducta que le fue endilgada mediante el comparendo No 110010000000023553622 de 29 de agosto de 2019, circunstancia que es respaldada por la Ley 1450 del 2011 en su Artículo 86, o así mismo mencionar que no es usted la persona que conducía el vehículo y que el infractor se presentara y accediera ya sea al descuento o la oportunidad de impugnar el comparendo.

Es su obligación presentarse ante el SIM donde debe adelantar todas las gestiones correspondientes, ya que aun a la fecha sigue registrando como propietario del vehículo de las placas anteriormente mencionadas.

NOMBRE : RAZÓN SOCIAL : ERYIN YAMIT QUINTERO GONZALEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉCULA CIUDADANÍA - 73245617

ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Los de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 23/08/2012

Dirección: DG 16 S N 100 - 25

Municipio: BOGOTÁ

Teléfono: 5430251

Departamento: ACGOTA D.C.

Correo Electrónico: ERWINQUINTERO@HOTMAIL.COM

Telefons mobil: 311587382

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

font: (1) 364 9400

r.movilidadboquta.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad:	22/08/2012		
Dirección:	CG 1A B N 10E + 25	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	ERWINDUINTERO@HOTMAIL.COM
Teléfono:	5430261	Teléfono móvil:	3115673422
Placa:	CTA820	Clase:	AUTOMOVIL
Modelo:	1308	Tipo de Servicio:	PARTICULAR
Limitaciones a la propiedad:	NO	Gravámenes a la propiedad:	NO
Origenismo de tránsito:	SDM - BOGOTÁ D.C.		
Número de propietarios asociados:	1	Estado:	ACTIVO

Así mismo me permito informarle que en los documentos que usted aporta no se evidencia orden alguna del funcionario judicial en el que se ordene dejar sin efectos el comparendo de la referencia, es menester que se sustente y argumente jurídicamente las razones del restablecimiento de derecho que llevaron al Fiscal y al Juez a concluir la existencia de la Conducta Punible que generó efectos nocivos en la víctima y, por tanto, se requiera el restablecimiento de derecho; para lo que esta secretaría solicita que una vez tenga la misma esta sea aportada en sede administrativa, para el caso en particular los elementos probatorios que los llevaron a concluir que el ciudadano efectivamente no incurrió en la falta contravencional establecidas en el comparendo.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a sus peticiones.


JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Andree Betancourt



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2020

SDM-SC – 32040

Señor(a):

ERWIN YANIT QUINTERO GONZALEZ

DG 16 B N 108 – 25 (DIRECCIÓN TOMADA DEL MÓDULO RUNT)

CORREO ELECTRONICO: erwinquinterog@gmail.com

TELÉFONO: 3115673882

Bogotá D.C.

Asunto: Radicado SDM-DAC-29367-2020

Señor (a) **QUINTERO**:

En atención al radicado de la referencia remitido por la Dirección de servicio al ciudadano el día 17 de febrero de 2020, es necesario informarle que al ser usted el propietario del rodante JTA826 para la época de imposición del comparendo y hasta el momento, como se puede evidenciar en la información del módulo RUNT, es la responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez notificado el comparendo por aviso, si deseaba impugnar debió presentarse personalmente dentro del término establecido por la ley para apertura la audiencia pública de impugnación de orden de comparendo ante la Autoridad de Tránsito correspondiente, en aras de controvertir la conducta que le fue endilgada mediante el comparendo No 11001000000023553622 de 29 de agosto de 2019, circunstancia que es respaldada por la Ley 1450 del 2011 en su Artículo 86, o así mismo mencionar que no es usted la persona que conducía el vehículo y que el infractor se presentara y accediera ya sea al descuento o la oportunidad de impugnar el comparendo.

Es su obligación presentarse ante el SIM donde debe adelantar todas las gestiones correspondientes, ya que aun a la fecha sigue registrando como propietario del vehículo de las placas anteriormente mencionadas.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ERWIN YANIT QUINTERO GONZALEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79848817

ESTADO DE LA PERSONA : **ACTIVA**

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 29-08-2019

Dirección: OG 16 B N 108 - 25

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ

Correo Electrónico: ERWINQUINTEROG@HOTMAIL.COM

Teléfono: 3115673882

Teléfono móvil: 3115673882

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (t) 354 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Información registrada en RUNT

Fecha inicio procedido: 23/08/2012

Dirección: CG 16 D N 104 25
Municipio: BOGOTÁ

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: ERWINQUINTEROS@BOGOTÁ.MAIL.COM

Teléfono: 5430251

Teléfono móvil: 3115673852

Placa: J7A525

Clase: AUTOMÓVIL

Modelo: 1985

Tipo de Servicio: PARTICULAR

Limitaciones a la propiedad: NC

Gravámenes a la propiedad: NC

Organismo de tránsito: SDIT - BOGOTÁ D.C.

Número de propietarios
asociados: 1

Estado: ACTIVO

Así mismo me permito informarle que en los documentos que usted aporta no se evidencia orden alguna del funcionario judicial en el que se ordene dejar sin efectos el comparendo de la referencia, es menester que se sustente y argumente jurídicamente las razones del restablecimiento de derecho que llevaron al Fiscal y al Juez a concluir la existencia de la Conducta Punible que generó efectos nocivos en la víctima y, por tanto, se requiera el restablecimiento de derecho; para lo que esta secretaría solicita que una vez tenga la misma esta sea aportada en sede administrativa, para el caso en particular los elementos probatorios que los llevaron a concluir que el ciudadano efectivamente no incurrió en la falta contrauencional establecidas en el comparendo.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a sus peticiones.


JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrea Betancourt

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17424

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-29367/ ERWIN YAINIT QUINTERO GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-32040 d el 17 de febrero de 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. JORGE ANDRES PUENTES MUÑOZ

ADVERTENCIA

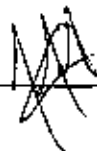
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-29367.

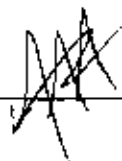
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: NIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)